



EL ATLÁNTICO.

AÑO II.

SANTANDER.—SABADO 5 DE NOVIEMBRE DE 1887.

NUM. 302

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS.
Santander, Muelle, 29 y Reinos.
Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza de su alcohol natural.—Precio en Santander, 8 reales botella sin cargo.

Ha quedado suprimida, desde 1.º del corriente, la Agencia que en la Papelería del señor Fons, se hallaba establecida con el objeto de recibir suscripciones y anuncios para el ATLÁNTICO y encargos de toda clase de trabajos de *Imprenta, Litografía y Encuadernación*, que desde esta fecha deben hacerse en esta ADMINISTRACIÓN, Plaza de la Libertad, número 1.

SE VENDEN

Cebollas asturianas, en la Plaza Nueva cajón número 37 y 39.
Ciento en dos reales.—Millar en veinte reales.

LA VETERANA NUMERO 1.º Y 2.º

Servicio de coches entre Santander, Bóo y Liérganes desde el 8 del corriente.

Coches directos de Liérganes á Santander. Salida de Liérganes, á las cinco y media de la mañana.

De Santander, á las dos de la tarde. El combinado con el ferrocarril.

Salida de Bóo á la llegada del tren de provincia que baja de Bárcena á las nueve de la mañana.

De Liérganes, á las dos de la tarde, en combinación con el tren correo que baja de Madrid. PRECIOS DE LOS ASIENTOS.

De Santander á Liérganes, en interior. 8 rs.

Idem en cupé. 6 »

De Liérganes á Bóo, en interior. 8 »

Idem en cupé. 6 »

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 3 de noviembre.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

A primera hora.

Aún duran los animados comentarios que empezaron á hacerse después de terminado el primer acto de la ópera, *Carmen*, anoche estrenada contra viento y maré.

Los periódicos, por deferencia al simpático empresario Felipe Ducaczal, tratan la obra con demasiada benevolencia, pues resulta pésima. Si se exceptúan la música del primer acto, un quinteto del tercero y el preludio del cuarto, y si se prescinde de la excelente instrumentación, la obra es insostenible.

El autor ha hecho de nuestras costumbres y del carácter español un retrato imperfecto y no tiene perdón de Dios el que ha traducido el libro literalmente. Por otra parte, el mérito de una parte de la música no puede apreciarse puesto que no se armoniza con lo que son y representan los personajes de la obra.

En una palabra: la ópera *Carmen* no merecía que los dos empresarios más importantes de Madrid se pelearan ni que la autoridad interviniere, ni que motivara casi un conflicto internacional, pues resulta detestable y el público no recompensará con su favor á Ducaczal ó á Michelena, si es que este llega á ponerla en el Real.

Los intérpretes de la obra estuvieron mal, pero no podían estar bien.

Consejo de Ministros.

En el celebrado esta mañana en Palacio bajo la presidencia de S. M., el señor presidente del Consejo ha dado cuenta del estado de la política interior y exterior, y después ha firmado la Reina algunos decretos.

Entre estos figuran como más importantes varios de trasferencias de crédito presentados por el Ministro de Hacienda, y los ascensos á brigadieres de los coroneles Melguizo y Henestrosa, que ha llevado á la firma de S. M. el ministro de la Guerra.

El Consejo con la Reina ha terminado á las doce y media, reuniéndose luego los ministros en la secretaría de Estado, donde han celebrado un nuevo Consejo, consagrado por completo á los asuntos de Ultramar, y muy principalmente al exámen de las noticias recibidas en el último correo de Filipinas, de lo ocurrido en Ponape, y de unos telegramas recibidos hoy de Puerto-Rico.

Las noticias de Puerto Rico son que el general Palacios sigue negando todo lo que dicen los autonomistas; y las de Cuba dicen que no tienen nada de graves, pero se las callan, por lo cual la gente continúa creyendo que el nuevo intendente se ha extralimitado en la cuestión del personal y que el general Marín tampoco tiene satisfecha á la opinión.

Lo de Ponape.

En ese Consejo de ministros se han leído las comunicaciones oficiales que dan cuenta de los sucesos ocurridos en las Carolinas.

Lo único nuevo que resulta de las noticias oficiales es que el comandante del *San Quintín*, que llevó á Ponape provisiones, poco después de aquellos tristes sucesos y sin tener conocimiento de ellos, y á su bordo también el metodista Deane, al dar cuenta de su llegada y hablando de lo ocurrido, añade que restituido á sus funciones Mr. Deane y en unión de otro americano, ambos trabajaban por la pacificación con criterio favorable á España; que los naturales empezaban á entregar sus armas y que reforzados los refuerzos, de todos modos precisos para castigar á los rebeldes.

Es posible que el Gobierno publique en la *Gaceta* la relación de los sucesos y alguna manifestación favorable al general Terros, de cuya conducta está satisfecho.

El atentado contra Bazaine.

Hoy ha comenzado el juicio oral de la causa instruida á Mr. Hillairand, como autor del atentado al anciano mariscal Bazaine, hecho que recordarán los lectores.

El procesado hoy, como el día que cometió el crimen, muestra gran satisfacción por creer que hizo un gran servicio á su patria y al referir esto no falta tampoco aquello de que la Providencia le animaba á quitar la vida al que considera traidor á la Francia.

Cuando entró á declarar Mr. Bazaine, se levantó el procurador y exclamó:

—¡Anatema, traidor!

Los médicos declaran loco á Hillairand. En la declaración que el Dr. Alonso Martínez ha prestado, dice de la familia de Hillairand (según el interesado) que casi todos sus individuos han padecido y muerto de histerismo ó de enfermedad en los centros nerviosos. Que, cuando niño, padeció el acusado de unas fiebres graves convulsivas que le causaron una inflamación en los centros nerviosos y le paralizaron el brazo y hombro izquierdos, que aún no tienen movimiento.

Por las afirmaciones del interesado referentes á unos amores, no correspondidos, que profesó á una andaluza, y por el juramento que prestó tres veces antes de herir á Bazaine y del libro que ha escrito, en que solo se habla en la primera parte de amores y en la segunda de Bazaine y de su propósito de vengar á Francia, pensamiento que nunca se aparta de su mente, califica el señor Alonso Martínez al acusado de enfermo de erotomanía y de melagomanía, es decir, que hay en el enfermo un fondo de delirio de las grandezas.

Cree, por tanto, que el crimen es una consecuencia de su estado patológico, una especie de sangría depletiva. (El público se queda con la boca abierta, y así como abismado, viendo que ahora todos los reos de delitos ruidosos salen locos.)

A una pregunta del Sr. Figueroa, contestó el Sr. Alonso Martínez que la excesiva premeditación es un carácter de la enfermedad que ha diagnosticado.

El señor Fiscal interrogó si esa era una enfermedad capaz de hacer perder al que la sufre el conocimiento del bien y del mal. A esto contestó el médico que no, y la prueba es que el acusado lamentaba tener que cometer un crimen para lavar la mancha que Bazaine arrojó sobre su patria.

F.—¿Siempre se ha visto impulsado á cometer el acto objeto del proceso?

M.—Sí.

F.—¿Cómo no le sucedió lo mismo respecto á sus amores, que supo reprimir?

M.—Porque supo que no solo no era correspondido su amor, sino que conoció que se burlaban de él, y esto ofendía su honor.

Ló demás del juicio no ha tenido interés.

Otros asuntos.

De lo que dice hoy *El País* sobre el discurso que ayer pronunció el señor Lahoz no resulta lo que ayer dije y hoy repiten todos los periódicos, pues lejos de desear Zorrilla la unión republicana, lo que quiere es que Carvajal, Labra, Pedregal y otros jefes de grupo vayan á su campo y acepten sus procedimientos. Por esto no hay que pensar en tal unión.

De lo que más se ha hablado esta tarde es de la Cámara que se elegirá para la apertura de Cortes. El Gobierno ha rebuscado antecedentes y no ha logrado nada. Las opo-

siciones están furiosas, y dice el señor Bosch que si no se hace en el Senado promoverá un debate político; pero resulta que ni la constitución ni ninguna ley habla de las prerrogativas de las Cámaras en este punto, y que el Gobierno puede hacer lo que mejor le plazca. Creo que optará por el Senado, y que los que defienden que sea el Congreso no pierden nada, pues también allí habrá su debate.

Lo del Antonio Lopez.

No ha causado el mejor efecto en Gobernación el telegrama protesta de esa Cámara de Comercio contra el primer telegrama de la Dirección de Sanidad, máxime cuando esta telegrafió horas antes de protestar dicho Centro, disponiendo que el buque fuera admitido.

El *Correo* publicó anoche una carta de Santander en que se hace la pregunta oportuna de si lo ocurrido sentará jurisprudencia. Claro está que el último telegrama de la Dirección de Sanidad, expedido el 31, quita fuerza á la queja del autor de la carta, pues la autorización para que el buque fuera admitido demuestra que el Sr. Baró se inclinó al informe de las autoridades españolas y no á la patente del cónsul francés; sin embargo, para evitar dudas, se dictará muy en breve una Real orden disponiendo que en idénticos casos se atengan únicamente las juntas de Sanidad á los certificados de las autoridades españolas.

Quizás el telegrama de la Cámara de Comercio sea la causa de que no esté ya en vigor dicha real orden, pues en todas partes hay susceptibilidades.

Lo más interesante del extranjero es hoy lo referente á la situación del Gobierno francés, algo difícil por haberse formado una coalición contra la conversión de la Deuda.

B.

CEREMONIAL DE LA CONSAGRACIÓN.

LA CONSAGRACIÓN.

La consagración es la solemne ceremonia, con arreglo á los ritos de la Iglesia, por la cual adquiere el Obispo el orden y el carácter episcopal á que ha sido elevado en virtud de la preconización y de la confirmación.

Hasta la época de las reservas pontificias correspondió al Metropolitano con los sufraganeos el derecho de consagrar los Obispos; pero desde que aquellas comenzaron, se consideró también reservada implícitamente la consagración, y así se conserva en la actualidad.

La disciplina vigente está conforme con la antigua en cuanto á los tres Obispos que han de hacer la consagración, el *consagrante* y los dos *asistentes*, y preceptúa que ha de celebrarse aquélla dentro de tres meses después de la confirmación, ó mejor, según los intérpretes, después que fueron repartidas las Bulas, se les dió el pase y se pusieron en manos del interesado; en domingo ó día de Apóstol, y en la iglesia del Consagrando ó en la provincia *si commode fieri poterit*, como dijo el concilio tridentino.

Preparación y adorno de la S. I. Catedral.

Esta Iglesia Catedral, con arreglo al Pontifical Romano y á las órdenes inteligentes del señor Maestro de Ceremonias, ha sido perfectamente dispuesta para función tan solemne.

En el crucero se ha formado un extenso tablado en cuyo centro está colocado el altar. Sobre la mesa de éste, adornado con la pompa y gravedad acostumbradas, se colocará el Crucifijo y seis candeleros, y sobre el ara los ornamentos pontificales del Excelentísimo señor Obispo de esta diócesis, Prelado consagrante.

Al lado del Evangelio está el altar menor, y sobre él descansarán todos los ornamentos pontificales, de color blanco, del señor Electo con el Pluvial, Estola y Cíngulo presbiteral, Alba y Amito; á los lados los medios pontificales, del mismo color, de los Obispos asistentes, Ilmo. Sr. D. Tomás de Mazarrasa, Obispo de Filipópolis, Adminis-

trador Apostólico de Ciudad-Rodrigo, é Ilmo. Sr. D. Luis Felipe Ortiz, Obispo de Coria.

Al lado de la Epístola, junto al altar, estará el faldistorio para el señor Consagrante, y los asientos necesarios para sus ministros.

Todo el crucero y coro están dispuestos con cómodos asientos para el Ilmo. Cabildo, las autoridades y demás personas invitadas al acto.

Venida á la Iglesia de los Sres. Obispos.

Después de anunciarse al pueblo la solemunidad con repiques de campanas, y concluidos los oficios divinos diarios que se anticiparán convenientemente, saldrá de la Catedral el Cabildo, que irá al Palacio episcopal é invitará á los señores Obispos á que pasen á la Iglesia para proceder á la consagración.

La llegada se anunciará con un repique de primera clase, y serán recibidos con el órgano.

Acto solemne de revestirse los señores Obispos.

El Consagrante, después de hacer oración vendrá al crucero y antes que se haya colocado en su silla, estarán todos los asistentes y ministros revestidos y ocuparán sus respectivos sitios: los señores Electo y Asistente pasan á sus taburetes ante el Altar menor. Principia después á rezarse la preparación de la misa, el Consagrante en el libro que el ministro le presenta y el Electo en el misal que le lleva un page; entre tanto el Subdiácono trae en un azafate las *Cálizas* cubiertas con un velo blanco.

Concluida la preparación, se desnuda el Consagrante la muesta y manteleta; después se sienta, el Diácono le toma el anillo, viene un page con jarro y palangana y otro con la toalla en su azafate, y se lava las manos sirviéndole el subdiácono asistente. Los pajes comienzan á traer uno á uno los ornamentos pontificales que el Diácono y Subdiácono le van vistiendo: el amito, que besa en la Cruz; el alba y el cíngulo; la Cruz y la estola; la Tuniciella y la Dalmática que con la Casulla representan la plenitud del sacerdocio católico; los guantes, que recibe sentado, y, por último, la casulla, la Mitra, el Anillo y el Báculo.

EXTRANJERO.

ALEMANIA.

El emperador Guillermo se ha mejorado, habiendo podido recibir al general d'Albedyll, según costumbre, y al mayor de Rabe que vá á reunirse con el príncipe imperial en San Remo.

Nos se ha tratado ni por un momento de llamar al príncipe imperial á Berlín, no habiendo ofrecido el estado del emperador gravedad como para hacer necesaria tan seria decisión.

El sindicato de la Bolsa de Berlín ha abierto una sumaria con objeto de descubrir á los autores de los telegramas alarmantes relativos á la enfermedad del emperador y de la emperatriz, los cuales produjeron un verdadero pánico en la Bolsa. Dicho sindicato ha prometido dos mil marcos al que denuncie á los autores de esas falsas noticias.

El Reichstag será probablemente convocado para el 24 de noviembre.

No se sabe aún de cierto si el czar visitará en su palacio al emperador de Alemania, ó si este irá á la estación del ferrocarril á recibir á aquél, dependiendo todo de la salud del anciano emperador. Tampoco es probable que el príncipe de Bismarck pueda volver á Berlín para asistir á la entrevista, por impedirle salir de Friedrichsruhe el reuma y neuralgias que padece actualmente.

LA SANTA SEDE.

Su Santidad el Papa León XIII proclamó el día dos del actual la beatificación de Juan Bautista de la Salle. La notificación oficial sobre dicha beatificación ha sido fijada en la puerta principal de la catedral de San Pedro.

RUSIA.

Hablábase estos días de descubrimientos hechos por la policía relativos á nuevos atentados nihilistas, y aunque parece que estos rumores eran algo exagerados, no obs-

tante, en estos días han sido arrestados varios jóvenes que habitualmente se reunían secretamente en una casa situada cerca del canal de Santa Catalina, habiéndoseles ocupado bombas y revolvers.

Dicen de Varsovia el 1.º del actual que toda la ciudad de Lhzin, del gobierno de Minsk, ha sido destruida por un incendio. Trescientas cincuenta casas se han quemado, habiendo que lamentar gran número de víctimas.

TURQUIA.

El embajador de Italia en Constantinopla ha sido autorizado por el señor Crispi para declarar oficialmente á la Puerta que los rumores relativos á las pretensiones de Italia sobre Trípoli carecen de fundamento.

El señor Crispi añade:

«Las potencias aliadas aspiran sobre todo á que se respete por todo el mundo la integridad del imperio otomano; tan solo los tratados existentes formarán la base de la política de Italia y de las potencias.»

CHINA.

Un violentísimo ciclón se produjo el 22 y 23 de septiembre en la parte meridional de los mares de China, sintiéndose sus efectos en el golfo del Tonkin.

Notifícanse multitud de naufragios y gran número de víctimas, suponiéndose que en este huracán ha sido donde ha desaparecido completamente la cañonera inglesa *Wasp*.

La isla de Luzón ha sido también muy castigada.

FRANCIA.

Léese en *La Liberté*:

«Varios periódicos del día 3 dicen que el general d'Andlau debió ahogarse en Poissy en el Sena el 12 de octubre, precisamente el día de su desaparición. Esta noticia no ha sido comprobada, pues el cuerpo que ha parecido en el Sena no es el del general, y permanece aún sin identificar.»

ESTADOS UNIDOS.

Una comisión de ingenieros saldrá á fin de mes de Nueva York con objeto de fijar definitivamente el trazado del canal de Nicaragua. Evalúanse los gastos de construcción en 50 millones de dollars. Los trabajos deberán ejecutarse en el término de seis años. Una compañía será la propietaria del canal.

—Una explosión de gas se produjo en San Luis en la bodega de una especiería. La casa se hundió completamente, enterrando entre sus escombros á todos los que la habitaban. Hubo ocho muertos y varios heridos, sufriendo también las casas contiguas perjuicios considerables.

DIPUTACION.

Ayer tarde celebró sesión la Diputación provincial, bajo la presidencia del señor García Obregón y con asistencia de los señores Sainz Trápaga, Ulzurrun, López del Rivero, Díaz de la Pedraja, Cuevas (don Ricardo y don Laureano), Piñal, Fernández Baldor, Peña y Conde, Echavarría, Echeagaray, Lanuza, Muñoz Goicoechea Ruiz.

—Aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Lanuza excusó la asistencia de su compañero el señor González Trevilla, que se halla ausente en Barcelona, y por encargo de él solicitó que se le concediese una licencia de seis meses, la cual, en efecto, le fué concedida.

—Enterada la Diputación de una atenta invitación que le ha dirigido el Cabildo Catedral á fin de que concurra al acto solemne de la Consagración del Obispo de Almería, Ilustrísimo señor don Santos Zárate, el señor presidente manifestó que á las nueve y media de la mañana del domingo en que se verificará aquella ceremonia, deberán reunirse con él, en la sala de sesiones, todos los diputados que se propongan asistir á ella.—La Diputación lo acordó así, y que se den gracias al Cabildo por su invitación.

—Pasa á la Comisión de Fomento una comunicación de D. Angel B. Pérez pidiendo que la Diputación apruebe los nombramientos de los defensores á quienes aquél ha encargado la enseñanza en la Escuela de Comercio, y que les expida el título correspondiente.

—Según lo propuesto por la comisión de Gobernación, se conceden los siguientes socorros para subvenir á la lactancia de niños gemelos:

De 7 pesetas 50 céntimos mensuales á Eugenio Sánchez, Cándido Ahedo y Samuel Solana, vecinos de Santander; á Felipe Cuartas, Agustín Ruiz Cabada y Angel Bedia, de Reocin; á Francisco Puente Secadas y á Venancio López; de 5 pesetas mensuales á Manuel San Román, Salvador Solar, Baldomero López Castillo; de 10 pese-

tas mensuales y á Ignacio Buiz (padre de 3 niños gemelos).

—Se concede el consentimiento que solicita, para contraer matrimonio á una expó-sita natural de Bareyo.

—Se acuerda acoger en el Hospital á José Pérez, vecino de Campó de Suso, y en la casa de Caridad y en la Inclusa á sus tres hijos, así como también á la niña María Natividad Coterillo y á Wenceslao Ortiz Lafuente, de Torrelavega.

—Según lo propuesto por la Comisión de Fomento, se acordó llevar á cabo por administración la reparación de la escollera del Puente de Solía en la carretera de Carriedo á Guarnizo, con cargo á las 1.250 pesetas que al efecto se consignaron en el presupuesto, encargando á la Comisión provincial que entienda en ciertos requisitos previos para llevar á cabo la obra.

—Pasa á la Contaduría, para que informe respecto á si hay recursos en el presupuesto para acometer la obra, una instancia de la Junta administrativa del pueblo de Esles solicitando que se modifiquen dos curvas de la carretera de Ruda á aquel pueblo.

—Queda enterada la Diputación de una real orden suspendiendo el efecto de otro anterior que había aprobado un acuerdo de la Corporación segregando del ayuntamiento de Reocin al pueblo de Mercadal para agregarle al distrito de Cártes, acuerdo que se suspende en virtud de recurso de uno de los interesados.

—Se aprueba una cuenta de 196 pesetas de dietas devengadas por el arquitecto provincial en el reconocimiento de cárceles.

—Fueron desestimados los recursos de agravios presentados por don José Gutierrez de Santurde de Reinoso, don Víctor Barros, de Camargo, y 77 vecinos de Enmedio, contra las cuotas y repartos de los respectivos Ayuntamientos.

Se acordó devolver la fianza al contratista del Boletín Oficial durante el anterior ejercicio.

—Después de breve discusión, y en votación nominal, se aprueba la distribución de fondos, eliminando la cantidad de 9.096 pesetas 75 céntimos que se consignaba para obras de carreteras.

—Se acuerda que la sesión de hoy comience á las doce de la mañana y que sea esta la hora para las sucesivas sesiones de los sábados.

Y se levanta la de ayer á las seis y media.

SECCION DE NOTICIAS.

Según nuestras noticias, los dos informes remitidos á la Comisión que entiende en el estudio de las causas de la crisis agrícola y pecuaria á los cuales nos hemos referido, han sido formulados por la Comisión provincial el uno y el otro por el señor Ingeniero Jefe de Montes. El primero abarcaba una contestación general á todo el interrogatorio, detallándola especialmente en los puntos relativos á la riqueza pecuaria, por considerarla como de principal interés para la provincia. El segundo versaba sobre la importancia que en ella tienen los montes, sierras y demás terrenos comunales para el bienestar de los habitantes de las poblaciones rurales, y la necesidad que hay de que no cambien de dominio para no agravar la crisis por que atraviesa el país.

El día 27 del corriente se sustanciarán en el juzgado de Villacarriedo, fincas rústicas y urbanas por valor total de 526 pesetas, según tasación, sin sujeción á tipo.

El fiscal del batallón depósito de Santander cita al recluta Saturnino Díaz, natural del pueblo de Ganzo del Ayuntamiento de Torrelavega, para que comparezca en causa que se le instruye por desertor, encargando su busca y captura.

En el pueblo de Salces, del Ayuntamiento de Campó de Suso, se halla prendada una yegua negra, de ocho años.

—En Santa María de Cayón, se hallan también prendadas una yegua y una potra, aquella de 12 años y esta de 3, las cuales debe recoger su dueño en término de cuarenta días.

En el Ayuntamiento de Villacarriedo se halla prendada una novilla de cinco años.

El vapor «Asturiano» perteneciente á la empresa de La Bandera Española, que salió de este puerto, llegó sin novedad á la Habana á los 16 días de navegación, según telegrama recibido por sus consignatarios los señores Elías Yllera é hijo.

En el tren correo de ayer han llegado á esta capital, con objeto de asistir mañana á la consagración del Ilustrísimo señor Obispo de Almería, don Santos Zárate, varios parientes del expresado señor y el Abad de la Colegiata de Logroño don Amadeo Rodrigo.

El día 1.º, en la administración del correo central de Madrid, había detenidas dos cartas, números 5 y 11, dirigidas á esta ciudad á Filomena Díaz y Pedro Mendicouague.

Hoy se reunirá el Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, á las cinco de la tarde.

En esta sesión se discutirá probablemente la contestación al interrogatorio sobre la crisis agrícola y pecuaria, remitido por la Comisión correspondiente.

También parece que procederá el Consejo, al nombramiento del vocal de su seno que ha de reemplazar al Excmo. Sr. D. Antonio de la Dehesa en la Junta de Obras del puerto.

D. Dimas Iglesias, ayudante capataz del penal de Santoña ha sido trasladado á prestar sus servicios en el de Alcalá, con sueldo de 1.125 pesetas.

Por traslación entre los Notarios que lo soliciten en condiciones y dentro del plazo de 30 días, se proveerá una Notaría vacante en el pueblo de Celis, del partido judicial de San Vicente de la Baquería.

Ante la Academia de Ciencias de París, en su sesión del día 30 del pasado octubre, declaró Mr. Lesseps que el canal de Panamá quedará abierto el día 3 de febrero de 1890. Añadió que las obras no estarían totalmente terminadas para esa fecha, pero que habría libre paso para el tránsito diario de 20 buques, y calculo que el aumento del tráfico daría un rendimiento de 90 á 100 millones de francos por año.

El «Times» llegado anoche dice que el agente del Lloyd en Nueva York telegrafía que el Panamá, en viaje de dicho puerto al de la Habana embarrancó en Cabo Carnaveral.

Según despacho recibido por el consignatario de la Compagnie Transatlantique, el vapor Colombie ha llegado, sin novedad, á la Habana el día 3 del corriente.

La «Gaceta» recibida ayer contiene las siguientes disposiciones:

Ministerio de Hacienda.—Real decreto por el cual se crean libranzas especiales del Giro mútuo del Tesoro con destino al pago de suscripciones á periódicos de las series y precios siguientes:

Serie A. 50 centimos de peseta.—Serie B. Una peseta.—Serie C. 3 pesetas.—Serie D. 5 pesetas; sobre cuyos precios se cobrará el 2 por 100 como premio de expedición. Estas libranzas se pondrán á la venta desde 1.º de enero próximo en todos los puntos en que se expandan los efectos timbrados. El pago de ellas se efectuará en Madrid por la Comisión del Giro mútuo y en las provincias por las Tesorerías de Hacienda mediante facturas duplicadas.

—Otros precedidos de exposición, disponiendo que en lo sucesivo se realicen por el sistema llamado de irradiación los sorteos de la Lotería nacional que se estime oportunos y que no excedan por ahora de uno al mes, y creando libranzas especiales del Giro mútuo por el pago de suscripciones á periódicos, cuyo articulado se publica en otro lugar.

—Real orden, de igual fecha, disponiendo que en los nuevos sorteos de la Lotería nacional por el sistema de irradiación, sea la emisión de billetes de decenas de millar completas, contadas desde el 0 al 999, debiendo estar numerados los billetes por orden correlativo desde el núm. 0 hasta el que represente la cifra anterior al total de los emitidos. Para el acto del sorteo se emplearán cinco globos y cinco juegos de bolas, correlativamente numeradas desde el 0 al 9 para los cuatro primeros globos, y para el quinto las equivalentes al número de millares que se emitan. Las bolas, al comenzar el sorteo, estarán á la vista del público, y en el lugar correspondiente á las decenas de millar se colocarán las bolas señaladas con el 0 y demás números representativos de las decenas de millar que entren en sorteo.

Cada globo tendrá un rótulo en que se lean «unidades», «decenas», «centenas», «millares», y «decenas de millar», y su colocación en los sorteos será de derecha á izquierda, empezando por las unidades. Las bolas serán de tamaño de tres centímetros en su circunferencia, diferenciándose por su color las de cada globo. La primera de las cinco

bolas, cuyos guarismos reunidos han de formar el número á que corresponda el premio mayor, del que se derivan todos los demás, se extraerá del globo de las unidades, la segunda del de las decenas, y así sucesivamente. Terminado el sorteo, quedarán expuestas al público en un tablero las bolas premiadas y en otros las sobrantes. En estos sorteos podrán concederse aproximaciones; pero ningún billete será agraciado con mas de un premio, y los que por razón de sus terminaciones obtengan dos ó mas, solo percibirán el de mayor importancia.

Audiencia. CAUSA DE LAREDO.

(Sesión de 3 de noviembre.)

Abierta la sesión á las diez menos diez minutos, á la que concurre numeroso público, el Secretario da lectura á un escrito del Ministerio fiscal en que modifica éste sus conclusiones en forma alternativa, considerando el delito comprendido en el párrafo 2.º del art. 501 del Código ó en el mismo párrafo del 503 de dicha ley, y solicitando, en su consecuencia, se imponga á Pedro, Celedonio y Ricardo Baranda las penas de cuatro años de prisión correccional ó 18 años de cadena en el segundo caso, y á Angel Lucio y Gabriela González la de seis meses de arresto cualquiera que sea el delito; declarando que en ambos casos procede la libre absolución de Rosa Aguirre y Gerónimo Baranda.

Señor presidente.—El señor fiscal de S. M. tiene la palabra.

Sr. Fiscal.—Las energías de todos en el día de ayer, tanto las de las ilustradas defensas de los procesados como las de este ministerio, se dirigían á poner en claro lo ocurrido en casa de Celedonio Baranda la noche del 10 de mayo último.

La relación de los hechos es sencilla; las dudas y el misterio no se harán lugar hasta que llegemos á los últimos pormenores, que son los verdaderamente importantes y sirven de base á las conclusiones de este ministerio.

Hace la historia del hecho en breve y ordenada exposición, pasando luego á examinar según su ilustrado criterio las declaraciones de los testigos, y deduciendo de ellas como hecho innegable que Pedro y Ricardo sustrajeron la criatura dada á luz por Gabriela.

Dice que los hechos de autos son de todos modos la expresión de una inmoralidad que está definida en una ú otra parte del Código, pues en él se hallan consignados todos los delitos de este género, desde el más leve al más grave.

Cree el Sr. Fiscal que esa atención prestada por los autores del Código penal á esta parte de la criminalidad es acaso un reflejo de los sentimientos de nuestro país, que fué el primero en dictar disposiciones encaminadas á amparar á los niños, en tanto que en más adelantadas naciones se publicaban disposiciones prohibiendo alimentar á las criaturas abandonadas. Dando una prueba más de su ilustración, el señor Vázquez Cernadas cita preceptos del Fuero Juzgo que castigaban con penas tan graves como la de muerte y ceguera el delito de infanticidio. Las ideas difundidas por el Cristianismo, cuyos escritores luchaban desde tiempos atrás contra la funesta costumbre de exponer los niños á la caridad pública, contribuyeron por muy eficaz manera á modificar las que sobre este punto existían. Hubo, sin embargo, de pasar mucho tiempo antes de que la famosa ley romana de Sicaris se hiciera aplicable al infanticidio. Las partidas que, aunque informadas del gran espíritu jurídico del Rey Sabio, no vienen á ser sino el reflejo del saber y de las ideas de entonces, nada dicen sobre el punto de que se trata.

Insiste en que el Código comprende todos los delitos relativos á esta materia. El que no presta socorro á un niño abandonado comete una falta; ya el que le sustrae ó el que le abandona incurre en un delito, siendo mucho más grave el del que le mata y casi tan grave el del que, habiéndole sustraído, no prueba que le abandonó sin cometer en él otro crimen mayor.

Pasa luego á relacionar los hechos con determinados artículos del Código. No hay ningún dato para sospechar que la criatura fué muerta por Angel Lucio ni por Gabriela González: suponiendo, como suponemos, que Pedro y Ricardo fueron autores de tal delito, no podemos admitir que Gabriela ni Angel lo sean. Ciertamente no el accidente sufrido por aquella después del alumbramiento, no pudo de todos modos poner mano en su hijo. El deseo de los padres de éste era que fuese expuesto en algún paraje donde pu-

diera ser visto por la gente, que al no socorrerle, cometería como se ha recordado antes, una falta. Y á esto se redujeron las instrucciones dadas á Pedro, Celedonio y Ricardo, no habiendo nada que haga sospechar que la madre cambiara de parecer en aquellos momentos.

Es un hecho que Pedro y su sobrino Ricardo se apoderaron de la criatura y la abandonaron, sin que prueben que no la mataran ni hablen de las condiciones en que el abandono tuvo lugar. El delito por ellos cometido está, pues, comprendido en el párrafo 2.º del artículo 501 ó en el 2.º del 503. ¿En cuál de ellos lo está positivamente? El ministerio fiscal cree que más bien en el segundo, extendiéndose en largas disquisiciones en apoyo de su tesis.

¡Lástima—exclama al fin de uno de sus mejores periodos—que al salir esos hombres con la criatura en sus brazos para conducirla adonde solo la mirada de Dios puede llegar, no se hubieran encontrado con quien, á semejanza de aquel gran apóstol de la caridad, San Vicente de Paul, los hubiera atajado el paso con aquellas célebres palabras: «Deteneos, bárbaros, que me habeis engañado, puesto que de lejos me pareis- teis hombres!»

Procura después rebatir las conclusiones del defensor de Gabriela González, que incluye el delito en el párrafo 1.º del artículo 503 que trata de la sustracción de menores. O la madre tomó parte en el delito, ó no. En el primer caso. ¿Cómo sostener la existencia de la sustracción? ¿A quién fué sustraída la criatura?

Cita otros artículos en los que tampoco, á su juicio, puede incluirse el delito que se persigue.

Volviendo sobre la culpabilidad de Gabriela y Lucio, dice que es indudable que los Barandas cumplían órdenes de aquellos, por más que quizá se extralimitaran al ejecutarlas, lo cual, en concepto del Fiscal, no atenua la responsabilidad de los padres del niño. ¿Qué interés tenían si no los Barandas en hacer lo que hicieron? ¿No probaban, por otra parte, la culpabilidad de Gabriela sus conversaciones con algunas vecinas, ya tratando de ocultar su alumbramiento, ya asegurando que tenía consigo al niño y que pronto vendrían á buscarlos?

Termina pidiendo que se declaren de oficio las costas del procedimiento de Rosa y Gerónimo, para quienes, como hemos dicho, pide la absolución.

El señor Presidente.—El letrado defensor de Angel Lucio tiene la palabra.

El señor Diez.—Ha dicho el dignísimo representante del ministerio público que los esfuerzos de todos se dirigían ayer á procurar el descubrimiento de la verdad. Y ha dicho muy bien. Pero es el caso, señor, que la verdad es una sola, y que el señor Fiscal sostiene una tesis enteramente distinta de la que sustentan las defensas. ¿Cuál es la cierta?

El joven letrado, ya ventajosamente conocido en las lides del foro montañés, trata de demostrar, en un breve pero vello discurso, de una corrección y sobriedad muy recomendables, la perfecta inculpabilidad de su defendido.

Tiene mucha razón el señor Fiscal,—dice—en encarecer el sentimiento de horror que la inmoralidad de este hecho produce. Desde que al tiempo de lo que pudiéramos llamar segunda creación del hombre, la hora de su redención, se escribió en libro donde no ha de borrarse nunca el precepto No matarás, ese precepto ví escrito en la conciencia de todos, y cuando el crimen que contra él atenta se comete en un niño, en uno de esos seres desvalidos que con tan poderosas voces llaman á la caridad y á la ternura de los hombres honrados, ese crimen parece mucho más odioso, y el alma más empedernida execra de él. Esta defensa abomina de ese crimen, y execra y detesta con todas las fuerzas de su alma á quien le comete. Pero esta defensa no tiene, señor, en la presente ocasión porque invocar tales abominaciones y tales horrores.

Todo prueba, según el letrado, y dice que el ministerio público así lo ha demostrado también, que Angel Lucio no pudo ser autor material del delito de que se trata; que tampoco ha delinquido forzando á cometerle á ninguno de los procesados ni como inductor hacia él; puesto que, en último caso, la inducción solo es delito hecha con palabras ó consejos determinados y concretos, y de las declaraciones de todos se deduce que lo único que Lucio hizo fué conducir á su sirvienta á casa de Celedonio y encargar á éste y sus parientes, como el mismo señor fiscal ha dicho—que, luego de nacido, ex-

pusieran al niño en sitio adecuado y en condiciones convenientes. Y la simple exposición ser hecha en buenas condiciones. Lucio dijo, en fin, una frase, según aquí se ha oído, que sintetizan sus pensamientos respecto al ulterior destino de aquella criatura: «Y luego haced con ella lo que Dios manda».

Acaba el informe ratificándose en las conclusiones de su escrito, que piden como ya dijimos, la libre absolución de Angel Lucio por no haber tenido participación ninguna en el hecho de autos.

Señor presidente.—Tiene la palabra la defensa de Gabriela González.

Tenia verdadero afán, señor, de que llegara este momento; no por ser este el día en que se declarará absuelta á Gabriela González, en cuyo nombre me acerco hoy á invocar el sacrosanto amparo de la justicia, sino porque veía la divergencia de pareceres que en la calificación del delito que hoy se persigue existía entre la representación del ministerio fiscal y las defensas, é imaginábame que los que aquí venimos sin otros méritos que nuestra intención aprenderíamos algo nuevo en el interesante debate que esa divergencia había de originar.

No me engañé, señor, como no se engaña nunca quien viene á aprender en la escuela del ilustradísimo representante del ministerio público. Tal pesan en mí sus opiniones, tal y tan hondo respeto me inspira esa toga con tanta gloria llevada, que cuando aquellas opiniones están en contradicción con las mías, yo, á pesar del amor que las opiniones propias inspiran, vacilo y dudo, y busco en torno mío la sombra del error, para tratar de salir de su atmósfera malsana. Pero en esta ocasión nó; en esta ocasión y desde la primera vez que ojeé los revueltos folios de este proceso, yo he visto surgir de entre sus páginas la blanca figura de la inocencia, suprema visión que jamás se confunde con otra y que tan poderosamente llama en su auxilio el esfuerzo y el brazo del hombre honrado.

El novel orador, que con tanto brío lleva el duro peso de un apellido que llega á él coronado por la fama, acierta, siguiendo ese último periodo, con frases de tan noble y generosa simpatía al lamentar las desdichas de su patrocinada que el público, al volver á ella los ojos guiado por el inspirado acento que en la sala resuena, ve á Gabriela González derramar abundantes lágrimas que trata en vano de ocultar.

Entrando en la cuestión legal, rebate la calificación que de los hechos hace el Ministerio público. En el párrafo 2.º del art. 501 se lee la palabra muerta: no hay que pensar en él, puesto que no existe prueba ninguna, ni directa ni indiciaria de que el niño haya muerto. Solo se conocen como hechos evidentes que la criatura nació y que ha desaparecido, no sabiendo de su vida más que lo que sabemos de esas fugaces estrellas que cruzan un momento ante nuestra vista y van á apagarse en un punto del espacio que no es posible determinar entre las sombras con que á todo él envuelve la noche. Un triste llanto, oído por alguno de los testigos, y en que aquel sér parecía lamentarse de su desdentada suerte, es el único dato que de su existencia tenemos.

Rebate la tesis, sustentada por el fiscal, de que no pudo haber sustracción, cuyo delito es el que en concepto de la defensa constituyen los hechos de autos. Pregunta el ministerio público que á quien pudo sustraerse la criatura si resultan cargos contra su misma madre... El señor Agüero sostiene que aún en este caso pudo haber sustracción, exponiendo brillantemente la idea de que la criatura pudo ser robada á la sociedad, que tiene derecho á su vida.

Fatigada nuestra atención de seguir por tanto tiempo el curso del debate y la fácil palabra del letrado que en este momento habla, se hace muy difícil seguirle en las numerosas reflexiones que sobre la cuestión de hecho hace todavía.

El joven defensor termina solicitando la absolución de Gabriela diciendo que si una sentencia condenatoria, que no espera viniérase á poner término á este proceso, él, como el soldado que, envuelto en los girones de su bandera y vueltos los ojos al cielo idolatrado de la patria, muere contento al pie de las trincheras conquistadas al enemigo, su conciencia quedaría tranquila al ver que había luchado como bueno por la causa de la razón y de la justicia.

Sr. Collantes.—Para los dos defendidos del enocido y reputado juriconsulto pide el Ministerio fiscal en sus conclusiones definitivas la libre absolución, razón por la

que aquél limitase á hacer breves y atinadas observaciones sobre la ineptitud de Rosa Aguirre y Gerónimo Baranda que vienen á robustecer las hechas por el representante de la ley.

Sr. Gutiérrez.—La situación de la defensa de los Barandas no podía ser, dado el giro del debate, más difícil y comprometida.

El orador, de cuyo bello informe sentimos mucho no poder dar más completa noticia por lo avanzado de la hora en que andamos ordenando estas notas, es como todos los demys que en el debate han intervenido, calurosamente felicitado por compañeros y amigos al terminar la sesión, que no tuvo fin hasta cerca de las dos de la tarde, hora en que el señor presidente declaró el juicio concluso para sentencia.

ECOS.

Mucha luz, muchas mujeres bonitas y un no sé qué de alegre y bullicioso que se respiraba en nuestro coliseo servían de animado marco á la escena en donde anoche se representaba Cadix, zarzuela en dos actos, que con tan extraordinario éxito se estrenó el invierno pasado en el teatro de Apolo de Madrid.

Cádiz es algo así como un violín arreglado para violines y de muy dulce y dulce de cuerda.

La obra, que no deja de tener su gracia en ciertas ocasiones, tiene una música juguetona y patriótica de esas que suenan siempre bien en los oídos del público.

Un caballero que ocupaba la butaca inmediata á la mía, se pasó la noche con el himno de Riego entre los dientes.

La entrada de las tropas en Cadix produjo verdadero entusiasmo y el desfile hubo de repetirse en medio de atronadores aplausos: también los obtuvieron las caleseras de tenor y tiple, así como las coplas del ciego en el segundo acto.

Y apropiado de coplas; Casa Ajena, que es de suyo algo cóptico, pero limpio y modoso como un gato de buena casa, me encargaré de digar á ustedes si no les pareciera bien que, entre las muchas letras que pueden adaptarse á la música de esas coplas, se eligieran aquellas que, por su color menos definido que algunas de las que se cantaron anoche, puedan ser oídas, sin rebozo y traductores, por la dama montañesa á la que, como á mi buen amigo y compañero, tan bien sentaron siempre la compostura y el recato de que, en todas ocasiones, dieron valiosa y preciada muestra.

En cuanto á la ejecución de la obra, poco hemos de decir. Si el coro de señoras afinase un poquito más, ello no daría seguramente lugar á reclamaciones por parte de los abonados.

Muy bien el Sr. López y la Srta. Nadal en sus importantes papeles.

La Srta. González hizo una mulata tan guapa, que alguien cantaba por lo bajo: Y quién fuera est blanquito pa que la negrita chiché le mimara....!

Los demás cumplieron como buenos, demostrando deseos de agradar al público, que, en muchas ocasiones, recompensó sus esfuerzos con nutridas salvas de aplausos.

El caballo auténtico que montaba el Duque de Albuquerque, muy bien en su corto é interesante papel.

Mañana estreno de Niña Pancha, segunda representación de Cádiz y segundo lleno, por lo tanto, en nuestro restaurado coliseo.

Los radicales dicen que si no consiguen derribar al gabinete en esta cuestión, renovarán sus ataques al discutirse los fondos secretos y el presupuesto de cultos.

En una reunión celebrada en esta capital por los intransigentes irlandeses, se ha acordado la abstención de todo acto de violencia hasta que se hayan puesto en evidencia los resultados de la política que aconsejan Gladstone y Parnell.

El Gobierno italiano está firmemente resuelto á impedir que los radicales, en señal de protesta contra las fiestas del Vaticano, con motivo del jubileo del Papa, intenten cualquiera demostración que pueda herir los sentimientos católicos.

Sabido es que entre las demostraciones que proyectaban los exaltados una de ellas consistía en la elección de un monumento á Giordano Bruno, durante las fiestas del aniversario de la ordenación sacerdotal del Sumo Pontífice.

Se acaba de publicar el parte especial sobre el estado del Emperador de Alemania.

Dice que ha pasado bastante bien la noche, aunque con algunas interrupciones en el sueño.

Añade que los dolores reumáticos que le mortificaban no se han repetido.

Hoy ha fallecido el Cardenal Fellegri.

El jefe anarquista Mort ha dirigido á Alemania numerosos ejemplares de un folleto, invitando á los soldados á sublevarse en el caso de que surgiese una guerra entre Alemania y Francia.

No más canas! Con estas palabras encabezamos nuestros anuncios del aceite de Serrallo y de la Jerezalina y en verdad que difícilmente pudiera elegirse un signo de atención más propio ni justificado. La sencillez en la aplicación de estas dos especialidades sin rival, la naturalidad del color que producen y el vigor que al cabello comunican, hace que sean solicitadas hasta por aquellas personas más refractarias al uso de toda clase de aceites y que en los puntos donde se hallan de venta estos artículos se vean pocas ó ningunas cabelleras blancas.

Hasta el sábado, por lo menos, no podrá empezar el debate sobre el dictámen de la Comisión, relativo á la información parlamentaria, acerca del asunto de las condecoraciones.

A pesar de los recelos que esta cuestión y la referente á la conversión del 4 1/2 por 100 inspiran en nuestro mundo político, y á pesar de los rumores exagerados que se han propalado sobre la dolencia que aqueja al emperador de Alemania, la Bolsa de esta tarde se presenta bastante firme, haciéndose el 3 por 100 francés en la apertura á 81.87. Los fondos españoles muestran también mayor tendencia subiendo un octavo al exterior español.

El proyecto de creación del 4 y 1/2 por 100 vá á ser inmediatamente combatido, no solo por la extrema izquierda, sino también por varios diputados conservadores.

Los radicales dicen que si no consiguen derribar al gabinete en esta cuestión, renovarán sus ataques al discutirse los fondos secretos y el presupuesto de cultos.

En una reunión celebrada en esta capital por los intransigentes irlandeses, se ha acordado la abstención de todo acto de violencia hasta que se hayan puesto en evidencia los resultados de la política que aconsejan Gladstone y Parnell.

El Gobierno italiano está firmemente resuelto á impedir que los radicales, en señal de protesta contra las fiestas del Vaticano, con motivo del jubileo del Papa, intenten cualquiera demostración que pueda herir los sentimientos católicos.

Sabido es que entre las demostraciones que proyectaban los exaltados una de ellas consistía en la elección de un monumento á Giordano Bruno, durante las fiestas del aniversario de la ordenación sacerdotal del Sumo Pontífice.

Se acaba de publicar el parte especial sobre el estado del Emperador de Alemania.

Dice que ha pasado bastante bien la noche, aunque con algunas interrupciones en el sueño.

Añade que los dolores reumáticos que le mortificaban no se han repetido.

Hoy ha fallecido el Cardenal Fellegri.

El jefe anarquista Mort ha dirigido á Alemania numerosos ejemplares de un folleto, invitando á los soldados á sublevarse en el caso de que surgiese una guerra entre Alemania y Francia.

No más canas! Con estas palabras encabezamos nuestros anuncios del aceite de Serrallo y de la Jerezalina y en verdad que difícilmente pudiera elegirse un signo de atención más propio ni justificado. La sencillez en la aplicación de estas dos especialidades sin rival, la naturalidad del color que producen y el vigor que al cabello comunican, hace que sean solicitadas hasta por aquellas personas más refractarias al uso de toda clase de aceites y que en los puntos donde se hallan de venta estos artículos se vean pocas ó ningunas cabelleras blancas.

Hasta el sábado, por lo menos, no podrá empezar el debate sobre el dictámen de la Comisión, relativo á la información parlamentaria, acerca del asunto de las condecoraciones.

A pesar de los recelos que esta cuestión y la referente á la conversión del 4 1/2 por 100 inspiran en nuestro mundo político, y á pesar de los rumores exagerados que se han propalado sobre la dolencia que aqueja al emperador de Alemania, la Bolsa de esta tarde se presenta bastante firme, haciéndose el 3 por 100 francés en la apertura á 81.87. Los fondos españoles muestran también mayor tendencia subiendo un octavo al exterior español.

El proyecto de creación del 4 y 1/2 por 100 vá á ser inmediatamente combatido, no solo por la extrema izquierda, sino también por varios diputados conservadores.

CURACIÓN RÁPIDA DE LA TOS FERINA

Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo. Depósito en Santander, droguería de Pérez Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renedo.

ADVERTENCIA.

Un deber de conciencia y gratitud me obliga á hacersela á numerosos favorecedores de mi medicación.

Los grandes elogios de estos jarabes, pueden hacer que algunos pidan en los establecimientos en que se hallan á la venta jarabe antiferino solamente, sin indicar el periodo de la enfermedad, dando lugar á que se les despache indistintamente cualquiera de los tres de que se compone la medicación; es por lo tanto necesario y conveniente que al hacer el pedido se especifique para cual de los tres periodos se desea.

Pidase, pues, Jarabe antiferino de L. R. Sierra y á la vez prospectos é instrucciones en los depósitos.

VACUNA ANIMAL (COW-POX) del Instituto Suizo.

Obtenida bajo la inspección oficial de una comisión de médicos de los diferentes cantones, y con la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO» Madrid 4.—6 t.

El Sr. Puigcerver, Ministro de Hacienda no patrocina ni presta apoyo á la Liga Agraria constituida en Madrid.

Existe tirantez de relaciones entre los generales Cassola y Martínez Campos.

Madrid 4.—10 n.

Se ha verificado una importante reunión en casa del Sr. Lopez Bayo, á la cual asistieron personas de significación.

Aprobóse una circular que se dirigirá á los pueblos excitándolos á que presten todo el apoyo necesario á la Liga Agraria.

El programa de la Liga se contrae principalmente á pedir la rebaja de las contribuciones, la a mi-

noración de los impuestos de consumos, la igualdad en la tributación, y la reducción de los gastos públicos.

Madrid 4.—11:30 n. Ha regresado á Madrid el Señor Vega Armijo.

Confírmase que hay profundos disgustos entre los señores Cassola y Martínez Campos.

Madrid 4.—12 n. Aunque el Gobierno francés triunfó ayer en la Cámara, su situación continúa siendo comprometida,

Madrid 5.—2 m. El fiscal que entendía en la causa de Hilairad ha modificado sus conclusiones, solicitando se condene á este á ocho años de prisión.

La República rechaza la unión republicana.

Han concurrido al círculo, 400 carlistas con objeto de celebrar el santo del Pretendiente.

Cerralvo les excitó para que recauden fondos con el fin de destinarlos al socorro de los obreros católicos.

B.

COTIZACIONES.

Table with columns: BARCELONA, MADRID, BOLSIN. Rows include 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones de ferrocarriles del Norte, Id. del Banco Hispano Colonial, Id. del Crédito Mercantil, Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia, etc.

LINEA DE VAPORES «SERRA» COMPANIA DE NAVEGACION «LA FLECHA.»

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA. Alicia, Carolina, Francisco, Leonora, Serra, Benita, Eduardo, Enrique, Federico, Guido, Hugo y Pedro.

SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIÉRCOLES PARA HABANA Y MATANZAS. Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitas.

Los vapores nombrados á continuación serán despachados como sigue admitiendo carga y pasajeros para: Habana, Matanzas, Gibara, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

LEONORA el 9 de noviembre. SERRA el 16 de idem. ALICIA el 23 de idem. HUGO el 30 de idem.

Consignatario en Santander, D. Francisco Salazar, sucesor de D. Cándido Herrera, Muelle, 5.

VINOS TINTOS DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL COSECHA DE 1888.

Pesetas 2'50 la botella. Depósito en Santander, en casa de los señores Saro y Parlo, calle de Méndez-Núñez.

Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una pesetas 0'25, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.

Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

LA NEW-YORK. Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA FUNDADA EN 1845.

DOMICILIO SOCIAL 346 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK. DIRECCION EN ESPAÑA, ACALA, 12, PRINCIPAL, MADRID.

Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1887. PESETAS: 390.871.682.

Esta importante Compañía es la ÚNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegramente á sus asegurados.

HUDSON & VAN SPEEHL MERCHANTS

59 y 60 Cornhill—Londres. Ejecutan órdenes para toda clase de géneros ingleses y extranjeros con 2 1/2 por 100 de comisión.

Realización de consignaciones sobre el mercado con 1 por 100 de comisión. Se conceden las facilidades bancarias usuales, adelantos liberales ó cartas de crédito.

AVISO AL PÚBLICO.

En el establecimiento de don Manuel Suarez Inclán, Ribera, número 17, acaba de recibirse un surtido general de dulces de América en clases superiores á precios muy baratos.

Se ha recibido también un gran surtido de galletas inglesas; y un especial vino puro de mesa á dos y medio reales botella, sin casco, como también Harina Lactada para niños; y la célebre agua de Azahar de Niza, vendiendo todos mis géneros al precio del que más barato venda en Santander el mismo género.

LA ESTRELLA COLINDRESA fabrica de conservas alimenticias

DE FERNANDO PEDROSA Y CA. COLINDRES. Se conservan toda clase de pescados en aceite y escabecho.

MATIAS RUIZ

acaba de recibir un buen surtido de IMPERMEABLES ingleses, para niños y caballeros; como también sombreros, gorras y boinas, novedad. Mitones de todas clases para la presente estación. Perfumería y jabones. Efectos de marina y militares. Agua florida, Divina y Ranga legítima.

LA HUGUINA EXTERMINADOR DE LOS CALLOS

Unico específico para conseguir la destrucción rápida, segura y radical de los callos, ojos de gallo y verrugas.

Precio del frasco, 8 reales. Depósito central: DROGUERIA DE PEREZ, MOLINO Y CA. sucesores de Saro.

TALLERES DE CORCHO HIJOS fabrica de conservas alimenticias

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino caoutchouc y celuloide.

LA PETITE GIRONDE ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS las noticias para España.

VENTA Se venden dos preciosas casas compuestas de tres pisos y planta baja y corral, y demás comodidades cada una: una en el pueblo de Altratar: en Alceda, Julián Gutiérrez Vilda, con licencia: en Reinosa, Prudencio Gutiérrez Vilda.

TALLERES DE CORCHO HIJOS. LÁMPARAS FURNES (PARA GAS) más económicas y de más intensidad de todas las construidas hasta el día.

IMP. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

LA PROTECTORA, centro especial de compra, venta, administracion y arriendo de fincas. COLOCACION de capitales en pequeñas y grandes partidas á producir del 6 al 12 por 100 anual, negocio seguro. DESPACHO de cuantos expedientes y asuntos se le confian en España, Extranjero y Ultramar. COLOCACION de sirvientes de ambos sexos y de las proporciones que se deseen, se proporcionan en el acto. VENTAS, se hace de varias fincas unidas ó separadas en el pueblo de Setien, Peña Castillo, Puente de San Miguel, San Román, Soto de la Marina y otros puntos, casas de recreo, urbanas, rústicas, pisos sueltos, bodegas, almacenes, bohardillas, casas de campo, prados, huertas, terrenos para edificación y cuanto se desee; se venden de una magnífica finca coto cerrado á 6 kilómetro de Valladolid con 15.000 pesetas de producto en 15.000 duros. DINERO; se toman 12.500 pesetas con garantía de 40.000 de géneros en depósito, 7.500 con 20.000 de garantía en las mismas condiciones. HIPOTECAS se hace de fincas en Reinos, Torrelavega, Barcelona de Pié de Concha y otros puntos. Horas de oficina, de nueve á doce y de tres á seis.

LA PROTECTORA

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.

SOCIEDAD BENÉFICA.

OFICINAS, PUENTE, NUM. 6.

Director, don A. Romero.

cas, pisos sueltos, bodegas, almacenes, bohardillas, casas de campo, prados, huertas, terrenos para edificación y cuanto se desee; se venden de una magnífica finca coto cerrado á 6 kilómetro de Valladolid con 15.000 pesetas de producto en 15.000 duros. DINERO; se toman 12.500 pesetas con garantía de 40.000 de géneros en depósito, 7.500 con 20.000 de garantía en las mismas condiciones. HIPOTECAS se hace de fincas en Reinos, Torrelavega, Barcelona de Pié de Concha y otros puntos. Horas de oficina, de nueve á doce y de tres á seis.

OBRAS DE VENTA EN ESTA IMPRENTA.

PLAZA DE LA LIBERTAD, 1

SANTANDER.

EFEMERIDES

CURSO DE ELECTRICIDAD POR Joaquin Bustamante.	DE LA PROVINCIA DE SANTANDER	NOMENCLATOR y censo de la PROVINCIA DE SANTANDER. ANTORAL DESU DIOCESIS.
PROF. TORPED Cartag 2 tom	LA VIUDEZ DE ALINA, Preciosa novela de TH. BENZON,	GRACIAS Y DESGRACIAS DEL MATRIMONIO ARTAS DE UN SOLTERON
Tradu A. Sutiler	POESIAS I. Hernandez Pelayo,	TARIFAS Mareas. HISTORICO ONCE SIGLOS. ANUNCIOS.
Tradu A. Sutiler	COLECCION DE LAS MEJORES PRODUCCIONES DE ESTE AUTOR.	NOVIO. VERS. Espinoza.
GUIA INDI ANUNCIAN SANTANDER	SANTANDER. Imp. y lit. de EL ATLANTICO. 1886.	CATALOGOS, PROSPECTOS, ESQUELAS,
El Sardinero		FACTURAS CIRCULARES, CARTELES, Libros de Comercio TARJETAS, CROMOS, ETIQUETAS.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

SERVICIO REGULAR DE VAPORES
Para el Brasil,
La Plata y el Pacifico.

Próximas salidas de los magníficos vapores de esta Compañía.

De Burdeos, el 22 de octubre y 5 y 19 de noviembre.

De Coruña, el 24 de octubre y 7 y 21 de noviembre.

De Vigo, el 25 de octubre y 8 y 22 de noviembre.

PARA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO BUENOS-AIRES Y PUERTOS DEL PACIFICO.

Dirigirse para informes á los señores Doriga é Hijos y Botín, de Santander.



De omnibus chocolate latí clasibus, illa RR. PP. Sancti Benedicti, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2 50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

De venta: Confitería Gaditana, Rupalacio 5 y Muelle 16.

FRANCISCO PEDRAJA, CORREO 2.

Gran surtido de cromos, espejos y molduras. Cristales de todos tamaños tanto en lisos como colores y muselinas. Los pedidos se sirven en el día.

PEREZ, MOLINO Y C^a

SUCESORES DE SARO.

DROGUERIA MEDICINAL E INDUSTRIAL.

Tableros núms. 3 y 5, SANTANDER.

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1830.

¡NO MAS CANAS!

ACEITE DEL SERRALLO

Unico restaurador infalible para devolver progresivamente al cabello su primitivo color; no contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel.

LA JEREZALINA.

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen.

Preparados únicamente por Prudencio López, Santa María, 2, Jerez de la Frontera. Se vende en la peluquería de D. Teodosio Saenz, Hernán Cortés, 2.

GRAN SURTIDO

en calzado de fieltro para señora y caballero y un buen surtido de esteras alfombradas belgas.

También hay una gran existencia de loza de todas clases. Todo á precios muy baratos.

EL VALENCIANO, CORREO, NÚMERO 10.

BACALAO CLASES SELECTAS.

Escocia primera legítima superior. Langa fina de Escocia. Escocia Semi-Langa.

TOMÁS VELASCO,

ATARAZANAS, 16.

LA INDUSTRIAL FABRICA DE

MOSAICOS VENECIANOS, BALDOSAS estiradas para aceras públicas, cemento y cal hidráulica por mayor y menor.—Se remiten catálogos.

V. Valderrama y C^a, Santander.

WAGONES PARA MINAS

Se venden 12 de dos toneladas de capacidad y para vía de 70 centímetros. Son nuevos y se darán muy arreglados; pueden verse en la fundición y Talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander.

Jaquecas y demás afecciones á la cabeza

CURADAS INSTANTANEAMENTE CON LA

MISTURA VRAIE,

único remedio eficaz, según los medicos.

Venta al por mayor y menor, Farmacia de MORENO MIQUEL, calle del Arenal, número 2, MADRID.

NOTA. Precio, 7 pesetas frasco con su instrucción, y por una peseta más se manda certificado como si fuera una carta.

LA ESTRELLA

GRANDES FÁBRICAS DE HARINAS, SEMOLAS Y PASTAS FINAS PARA SOPA, DE LOS SEÑORES

HIJOS DE TERAN.

TORRELAVEGA.

En ellas se fabrican toda clase de harinas por el sistema húngaro y de piedras, y pastas superiores para sopa.

Para los pedidos dirigirse á don Eduardo Avellano, calle de Calderón, número 17, pral. derecha.

TENIA

TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL. Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias. 60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

TENIA

Lombriz solitaria ó TENIA.

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habian hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general, y que en un mismo individuo pueden existir, no una sinó varias tenias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del señor Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberí que arrojó once tenias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro ténico, no se conoce otro más rápido ni mejor que las Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel, medicamento prescrito por los principales medicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las capsulas el enfermo se vé libre de la tenia sin haber experimentado la menor molestia. Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido; dolor de cabeza casi continuo; ojos pesados, ojeros y brillantes; sueño intranquilo; constipados frecuentes; aliento fétido y rechimiento de dientes; nárices con picazón y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo; tos seca y espasmódica; náuseas; vómitos y dificultad de pronunciar las palabras; ruido en los oídos bastante frecuente; palpitaciones de corazón; convulsiones; vientro duro é hinchado; ruido en el estómago hácia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y tenias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido, sin que previamente se arroje algún anillo ó trozo más ó menos largo de ellas. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las Píldoras Exploradoras Tenifugas de Moreno Miquel con las cuales, si existe la tenia, se arroja casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos, el uso de estas píldoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, y que tan propensos son, sobre todo los niños, recomendamos las Grageas Vermifugas de Moreno Miquel, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 15 pesetas frasco; píldoras exploradoras, 1 id. caja; grageas vermifugas, 1,25 id. id.

Por mayor.—Madrid: Moreno Miquel, Arenal, 2; Alcaráz y García, Tetuan, 51.—Barcelona: Hijos de Vidal y Rivas.—Habana: D. José Sarrá.—Manila: D. Tomás Torre Perona, Botica de San Gabriel.—Santander, Sres. Pérez Molino y Compañía.—Se encuentran tambien en todas las principales Farmacias de España y extranjero.—Prospectos gratis.

LIQUIDA Y BLANQUADO

BLANCA, 17. GAMISERIA A LA MEDIDA—CORBATERIA. BLANCA, 17

MODILIA Y BLANQUADO

Géneros de punto de algodón, hilo y seda.—Lencería. Especialidad en canastillos para bodas.—Novedades en géneros para verano.

CALLE DE LA BLANCA, NUMERO 17.

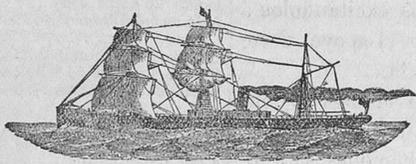
Vino y Jarabe de Quina y Hierro

de GRIMAULT Y C^a, Farm. en PARIS

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanan del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el VINO y el JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT Y C^a, desarrojan con rapidez á los niños endebles y á las jóvenes pálidas y abatidas. Vino y Jarabe cortan los ligeros accesos febriles, la humedad de las manos y los sudores nocturnos: son eficaces en las diarreas rebeldes, facilitan las convalecencias penosas, y sostienen á los ancianos.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS A LA

HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Noviembre saldrá de este puerto el magnífico vapor de 4.600 toneladas, nombrado

AMERICA,

CAPITAN DARDIGNAC.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas cámaras, y grandes instalacion para los pasajeros de TERCERA CLASE.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

SE DA PAN Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.^a

Seguindo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá

PARA COLON Y ESCALAS,

con combinacion para todos los puertos del Pacifico, el vapor de 4.300 toneladas y 3.700 caballos de fuerza,

CANADA,

CAPITAN PADIEL.

El 13, para BURDEOS Y EL HAVRE, el

SAINT LAURENT,

y el 29 para SAINT NAZAIRE, el

SAINT GERMAIN.

Para más informes, dirigirse á su Consignatario en Santander, Muelle, 30.

MOTORES HIDRAULICOS.

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimientos de pequeños talleres.—Darán razon en esta imprenta.